



GUÍA DOCENTE 2025-2026
COMBINACIONES DE NEGOCIOS

1. Denominación de la asignatura:

COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Titulación

GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD

Código

5613

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

CONTABILIDAD FINANCIERA Y AVANZADA

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

MIGUEL FERNÁNDEZ MARDOMINGO , mfmardomingo@ubu.es

4.b Coordinador/a de la asignatura

PABLO AGUILAR CONDE, despacho 2059, paguilar@ubu.es

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º CURSO 6º SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIA GENERALES

CG1 Capacidad de análisis y síntesis

CG2 Capacidad de organizar y planificar

CG4 Solidez en los conocimientos básicos de la profesión.

COMPETENCIA ESPECIFICAS

*CD2 Apreciación de los contextos en los que opera la contabilidad, incluyendo el marco legal, ético, social y medioambiental; la profesión contable; la empresa; los mercados de capitales y el sector público

CD7 Conocimiento de teorías y evidencia empírica acerca de la contabilidad en alguno de sus contextos y capacidad para evaluar críticamente teoría y evidencia

H2 Registro y síntesis de transacciones y otros eventos económicos; preparación de estados financieros; control y análisis de las operaciones empresariales; análisis financiero y proyecciones

CA1 Aprender a aprender: identificar cuándo, cómo y dónde es necesario adquirir nuevos conocimientos y habilidades en el ámbito de la contabilidad y las finanzas

*Competencia de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

R1 El/la estudiante sabrá distinguir los diferentes contextos en los que opera la contabilidad representados en los sistemas de información, incluyendo el marco legal, nacional e internacional, ético, social y medioambiental; la profesión contable; la empresa; los mercados de capitales y el sector público.

R2 Identificación de la operativa con el lenguaje específico de la contabilidad, así como exposición de ideas y reflexiones utilizando la terminología contable

R3 Utilización de las principales prácticas de la contabilidad cumpliendo la normativa nacional, y completando ésta con determinados aspectos de la normativa internacional.

R5 Comprenderá los estados financieros y tendrá una apreciación básica de las limitaciones de las prácticas y procedimientos de revelación de información financiera derivados de su elaboración de acuerdo con la normativa contable.

R9 Resolución de problemas, planteados de formas diferentes, en los que sea preciso definir la situación inicial, la meta y las acciones que conducirán a la misma. La resolución del problema y su trazado será diseñado de forma individual y/o en grupo.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
PARTE I.- TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS
CONCEPTOS GENERALES: OBJETIVO Y ALCANCE DE LA NORMA
EL MÉTODO DE ADQUISICIÓN
PARTE II CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
INFORMACIÓN CONTABLE DE LOS GRUPOS DE SOCIEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL
INTEGRACIÓN PROPORCIONAL
PUESTA EN EQUIVALENCIA
INTEGRACIÓN GLOBAL Y PUESTA EN EQUIVALENCIA: CASOS ESPECIALES
OTRAS NORMAS APLICABLES A LA CONSOLIDACIÓN
LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5613&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
CLASE TEÓRICA	CG1,CG2 Y CG4	37	45	82
CLASE PRÁCTICA	CG1, CG2 Y CG4	9	15	24
LECTURAS Y RECENSIONES	CG4	2	0	2
EXPOSICIONES PUBLICAS	CD2	1	6	7
ASISTENCIA A TUTORIAS	CA1	1	4	5
REALIZACIÓN DE TRABAJOS, INFOR MES, MEMORIAS Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN	CG1, CG2 , CG4, CD7 Y H2	4	26	30
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Evaluación continua:

Primera convocatoria: Para superar la asignatura se requiere una puntuación igual o superior a 5 puntos en media ponderada y superior al 40% en todas las pruebas intermedias y en el examen final, excepto el trabajo que no requiere una nota mínima. Las pruebas intermedias y los trabajos no son recuperables en el examen final de esta primera convocatoria .

El hecho de que el/la estudiante no supere el mínimo exigido del 40%, en aquellos procedimientos en los que se exija, dará lugar al suspenso de la asignatura aun cuando la media ponderada de las calificaciones fuera 5 puntos o superior. Así en las pruebas en las que se exige un contenido mínimo, una puntuación entre 4 y 4,9, computa para el cálculo de la nota media pero, en caso de no superar la calificación de 5 en primera convocatoria, el/la estudiante deberá examinarse de esas partes en segunda convocatoria.

Segunda convocatoria:

El/la estudiante que haya obtenido suspenso en primera convocatoria deberá recuperar en esta segunda convocatoria todas aquellas pruebas en las que no haya obtenido un 5 en la primera convocatoria (la nota entre 4 y 4,9 cuenta para la media pero no es



aprobado si la media ponderada no alcanza 5 puntos), excepto el trabajo que no es recuperable, ya que la propia naturaleza de esta prueba es evaluar, entre otros aspectos, la competencia general de organización y planificación a través del seguimiento de la asignatura y esta circunstancia sólo puede ser valorada con su elaboración en el momento previsto, nunca en segunda convocatoria, ya que eso supondría una penalización respecto a aquellos alumnos y alumnas que han realizado un esfuerzo constante durante el curso y cumplido el objetivo general indicado.

El hecho de que el/la estudiante no supere el mínimo exigido del 40%, en aquellos procedimientos en los que se exija, dará lugar al suspenso de la asignatura aun cuando la media ponderada de las calificaciones fuera 5 puntos o superior.

NOTA ACLARATORIA:

Los trabajos requeridos deberán ser realizados personalmente por cada alumno. En el caso de que para su confección utilicen IA deberán reflejarlo en el propio trabajo. En todo caso, se le podrán exigir aclaraciones sobre el contenido del trabajo o incluso una exposición del mismo.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
PRUEBA INTERMEDIA: TEORIA PRIMERA PARTE	10 %	10 %
PRUEBA INTERMEDIA: PRACTICA PRIMERA PARTE	30 %	30 %
EXAMEN FINAL: TEORIA SEGUNDA PARTE	10 %	10 %
EXAMEN FINAL: PRACTICA SEGUNDA PARTE	30 %	30 %
TRABAJO PRIMERA PARTE	10 %	10 %
TRABAJO SEGUNDA PARTE	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En el sistema de Evaluación Excepcional el/la estudiante se examinará en las fechas establecidas por la Facultad en el calendario de exámenes (primera y segunda convocatoria). El examen constará de las diferentes pruebas que debe realizar el/la estudiante en evaluación continua y con la misma ponderación para la obtención de la calificación final. Los trabajos se entregará en las mismas fechas que en el sistema de evaluación continua.

En el caso de los/las estudiantes que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

En el caso de estudiantes de intercambio, el sistema de evaluación podrá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de la universidades de



origen y destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Temas redactados o referenciados a manual
Listado de ejercicios redactados o referenciados a manual
Plataforma Moodle
Tutoría presencial
Tutoría virtual

13. Calendarios y horarios:

De acuerdo a lo publicado en la página web del título.

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL